



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

Buenos días, le informamos que el oficio fue recibido correctamente. Se ingresó con el **Nro. 020 - 20198** y se envió al sector correspondiente. Cuando requiera consultar por su solicitud se debe comunicar al teléfono fijo 0299 - 4493600 interno 3689 de 8 a 15 hs, haciendo mención al número de su pedido.

Malargüe, Mendoza, 30 de octubre de 2022

Sres.

Legislatura del Neuquén

Comisión de Derechos Humanos, Peticiones y Poderes

mesadigital@legnqn.gob.ar

Neuquén

Asunto: violación a las leyes nacionales de presupuestos mínimos 25675 y 27566, violación de los artículos 14, 41 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, violación de las leyes provinciales 2213 y 2594.

Denuncia múltiple, pedido de **NO INNOVAR**. Impugnaciones.

Ref. anuncios de habilitación ilegal al turismo del

Sistema Cavernario de Cuchillo Cura – Las Lajas.

Expte. Legislatura 0209743/2015

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Presidente de la Federación Argentina de Espeleología – FAde (www.fade.org.ar) respecto de la nota en el Diario Rio Negro del 22.10.2022 relacionada con el Sistema Cavernario Cuchillo Cura <https://www.rionegro.com.ar/sociedad/turismo-en-las-cavernas-de-neuquen-el-plan-despues-de-21-anos-de-cierre-2555554/>.

Sobre el particular, cumpla en aclarar que, si bien el Sistema de Cavernas Cuchillo Cura es el más extenso del país, no está entre los más extensos de Sudamérica, habida cuenta de que, por ejemplo, en Brasil hay grandes cavernas de hasta 100 kilómetros de extensión. Ello por poner sólo un ejemplo. Considero que la autoridad de aplicación de la Ley 2213 no debería incurrir en estas inexactitudes.

Cuchillo Cura no es importante por su extensión, sino por haber sido el sistema kárstico donde, a mediados de los años 80, se descubrió fauna endémica de cuevas, contra todos los pronósticos de la Bioespeleología mundial. La mayor parte de esa fauna está sin identificar aún, y en la noticia periodística las autoridades no dicen absolutamente nada de ello, contrariando así el espíritu de toda ANP, que es el de proteger la biodiversidad. Más sobre la importancia

biológica de Cuchillo Curá puede verse en <https://piramideinformativa.com/2022/06/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-6-el-ambiente-cavernario-1-por-carlos-benedetto/> y <https://piramideinformativa.com/2022/07/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-7-el-ambiente-cavernario-2-carlos-benedetto/>, artículos de divulgación de nuestra Escuela Argentina de Espeleología donde puede apreciarse la **extrema vulnerabilidad del ambiente cavernario**, que requiere de rigurosos estudios **previos** para siquiera pensar en su explotación turística. Esto ha sido dicho muchas veces a las autoridades neuquinas, sin que hasta el momento se tomara en serio nuestras propuestas:

- 1) <http://fade.org.ar/images/prod/RBlnKmHttaktUQuRI9tawzbN9Ko3dv.pdf> (artículo donde comparamos los problemas de las áreas protegidas espeleológicas Las Brujas (Mendoza) y Cuchillo Cura (Neuquén)
- 2) <http://fade.org.ar/images/prod/dAc5glq2lyTlmTJtfRhZOnf4Todtlm.pdf> ... Mismo tema que el link anterior, pero de una ponencia en el Congreso de Espeleología Malargüe 2016
- 3) <http://fade.smartnec.com/images/prod/R2QO63eHmnlfsjdjuSa27ePw3K2r2l.pdf> Carta Documento al Sr. Gobernador Gutiérrez, año 2016, en la que se le reclama respuesta a nuestros pedidos de informes y ofrecimientos de cooperación. Al no haber respuesta, consideramos que se está violando el artículo 41 de la Constitución Nacional, y el Tratado de Escazú, como asimismo la Ley General de Ambiente de la Nación. **Esa carta documento nunca fue respondida, pero mereció una reprimenda verbal de la Directora Claudia Della Negra contra el abajo firmante en mi última visita a su oficina pocos días antes del inicio de la pandemia en el país. Consideramos ese incidente como un acto más de TRATO DESCONSIDERADO.**
- 4) <http://fade.smartnec.com/images/prod/dACoaXWRp36D8zlsEkY9STcpl7XDqe.pdf>. Nota entregada en mano a la Directora de Turismo de Las Lajas y nunca respondida.
- 5) <http://fade.smartnec.com/images/prod/6fva3nSIWfIS6wU83TdPI8iuNdldpF.pdf> Informe sobre la situación legal de los espeleólogos que están siendo convocados en exclusividad para habilitar Cuchillo Cura al turismo. Esto se complementa con lo publicado y no desmentido en <https://piramideinformativa.com/2020/11/historia-de-la-espeleologia-argentina-cap-29-por-carlos-benedetto/>. Allí se informa que la asociación (UAE) que preside el Sr. Gabriel Redonte, no tiene en regla las rendiciones de Memorias y Balances ante la Inspección General de Justicia de Buenos Aires.
- 6) Varios documentos más que se mencionan más adelante....

La falta de respuesta a nuestros aportes constituyen no sólo actos de desconsideración y trato discriminatorio, sino que además son violatorios del artículo 14 de la Constitución Nacional (CN), en tanto se nos impide ejercer nuestra actividad lícita, como asimismo el artículo 41 de la misma CN, donde se establece la obligatoriedad de que la información ambiental sea pública, como asimismo el artículo 75 inciso 22 de la misma CN, donde nuestro país adhiere a la Convención Americana de los

Derechos y Deberes del Hombre, en cuyo articulado se establece la obligatoriedad de las autoridades políticas de dar pronta respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

En la misma línea de desaconsejar la información sensacionalista, hemos aclarado a la periodista que esas cuevas no se formaron en el Jurásico Superior. En esa era geológica se formó la roca madre, pero las cavernas lo hicieron más recientemente. Del muestreo mineralógico realizado por el Dr. George Brook en 2013 surge la edad de las cavernas, en comparación con Las Brujas-Mendoza, según surge de esta figura publicada en uno de los trabajos posteados en ARGENTINA SUBTERRANEA y en PROYECTOS/NEUQUÉN en www.fade.org.ar.



A la izquierda, las dos mitades de la estalagmita de Cuchillo Cura. A la derecha, las dos mitades de la estalagmita de Las Brujas. Ambas cavidades pertenecen a la misma formación geológica, pero en las primeras se aprecian más cantidades de ácidos fúlvicos y en las segundas hay más ácidos húmicos. Lo primero indicaría que en Cuchillo Curá predominaron, en el pasado, climas húmedos y paisajes epigeos de foresta. En cambio en Las Brujas se aprecian más silicatos, indicadores de clima epigeo semiárido, predominantemente. La estalagmita de Las Brujas tiene 132.000 años. La de Cuchillo Cura no fue aún datada. La de Cuchillo Curá es ligeramente más alta que la de Las Brujas, pero ésta es más ancha que aquella.

Las autoridades, incluso el guardaparques a cargo, están en pleno conocimiento de estos trabajos organizados por la Federación que presido, y a la que no se le quisieron renovar los permisos para su continuación. Más puede leerse en <https://piramideinformativa.com/2022/05/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-3-paisaje-karstico-hipogeo-y-espeleotemas-por-carlos-benedetto/> y <https://piramideinformativa.com/2022/06/el-abc-de-la-espeleologia-no-apto-para-eruditos-parte-4-reconstrucciones-paleoclimaticas-en-el-endokarst-carlos-benedetto/>. Esto configura otra situación de **TRATO DISCRIMINATORIO**. En el artículo periodístico no se menciona nada de esos aportes.

También debe aclararse que **no hay “posibilidad” de encontrar fauna, sino que la misma ya fue encontrada** hace 36 años: ese año se hizo una primera colecta de artrópodos cavernícolas, pero nadie sabe dónde están la mayoría de esos especímenes, que aún esperan clasificación taxonómica. El grupo GEA es responsable de esa omisión de información o extravío. Sobre este tema debo hacer aclaraciones:

Esa colecta de mediados de los 80 se hizo bajo la supervisión del Dr. Emilio Maury (MACN - Bernardino Rivadavia, CABA), invitado por el suscripto (entonces presidente del Grupo GEA) a tal tarea. **El Dr. Maury, conservó las muestras biológicas en dicho Museo hasta su fallecimiento y a posteriori no hemos podido saber dónde se encuentran.** Sobre el particular, **el grupo GEA sí tiene esa información, pero la oculta** (revista SALAMANCA, de mi creación, en <http://www.gea.org.ar/publicaciones/salamanca/> y otros números en www.gea.org.ar), El Sr. Gabriel Redonte, que además de dirigir al grupo GEA desde distintos cargos, fue presidente de la FADE (2001-2005), en su calidad de tal nunca nos informó sobre esas valiosas muestras, y tampoco lo informa ahora. Si se investiga las causas de mi renuncia a GEA en 1989/90 se verá que mi alejamiento fue producto de esa circunstancia. En mi opinión se trata de una falta que no ocurrió, sino que está ocurriendo, por lo cual no puede prescribir.

Nada de esto último dice Redonte, sino sólo vagamente que “se hicieron estudios en aquella época”. La información debería ser más precisa pero no lo es. **Mi renuncia a dicho grupo fue motivada en la negativa del mismo a dar intervención a otros especialistas para que colaboraran con el dr. Maury, dado que el grupo no tenía (ni tiene) taxónomos. El sr. Redonte también oculta ese “detalle”.**

Se menciona que el pasado 15 de octubre fue entregado un informe del Plan de Manejo, pero no se da a conocer el mismo ni se lo somete a audiencia pública, lo que es violatorio del artículo 41 de la Constitución Nacional, la Ley 25675 y el Tratado de Escazú. **En la elaboración de ese informe no se permitió participar a la Federación que presido, razón por la cual impugnamos lo actuado e impugnamos a los actuantes.**

Se pone en boca del geólogo Santiago Bassani que hubo relevamiento de cuevas con participación de “profesionales” (en plural, sin precisiones), pero tampoco se dan a conocer sus nombres ni especialidades ni sus informes, por lo que deducimos que los mismos no existen o están siendo ocultados. **No se dan a conocer los nombres de los supuestos biólogos taxónomos que participarán en la Sistemática de las especies descubiertas, si es que ello estuviera previsto.**

No se sabe en base a qué informe técnico-científico el espeleólogo Daniel Cocco (GAEMN) dice que el impacto antrópico es “bajo”. En realidad, **Cuchillo Cura no es una cueva apta para el turismo**, ya que es de alto riesgo; prueba de ello es que se establece como prioridad el armado de una patrulla de rescate ... pero además, la presencia de turistas en su interior puede dañar los parámetros ambientales caracterizados por la humedad alta permanente, la temperatura baja permanente y ausencia de luz permanente, como se explica en los artículos de divulgación linkeados antes. **Sólo estudios científicos ecológicos, climatológicos hipogeos prolongados (que no se hicieron ni se proyectan, por lo que surge de la lectura del artículo)** pueden determinar si esas cuevas son o no aptas para el turismo. **Mientras no se hagan esos estudios, cabe aplicar el principio precautorio consagrado por la Ley General de Ambiente de la Nación 25675.** O sea no habilitar al turismo esas cuevas hasta que no haya certezas científicas de que el mismo no dañará al ambiente cavernario.

Otro aspecto, el de la seguridad de los turistas, es presentado con excesiva liviandad, aunque tácitamente reconociendo que las cuevas no son seguras, hasta el punto que se proyecta capacitar espeleosocorristas con anterioridad a la habilitación turística. No sabemos si esto está dicho para atraer turistas o para infundirles miedo. Es el equivalente de mandar soldados al campo de batalla junto a camiones con ataúdes vacíos, valga la exageración.

Tampoco se proyectó la formación de biólogos taxónomos, como ha propuesto varias veces la FAde, la cual cuenta con miembros y asesores científicos que se dedican a esa tarea, una de ellas la Dra. Eleonora Trajano, quien hizo un relevamiento más preciso que el de GEA en 1991 (<http://fade.smartnec.com/images/prod/OrXvTVhQiXDM91LgMeOpkNZwTAzxc.pdf>).

Aproximadamente 15 años después el Dr. Luis Espinasa Pereña (México), habiendo leído el trabajo de Trajano, pidió autorización para investigar tisanuros (<http://fade.smartnec.com/images/prod/C8rxJGGkt1gu1loTHSVqdGkuU3rsdU.pdf>); el mismo **nunca fue respondido**.

Entonces “el primer paso” no es formar rescatistas, sino espeleo-BIOLOGOS. Un área protegida no se crea para proteger los negocios turísticos privados, sino los bienes comunes. Eso dice incluso la Ley de áreas protegidas de Neuquén 2594, que taxativamente establece que las ANPs son para la protección de la BIODIVERSIDAD.

Esta reflexión resume nuestra preocupación por ver que **las autoridades no entienden las verdaderas prioridades**. Esto fue dicho en una nota de Argentina Subterránea 5/2003, y que años más tarde fue transmitido a la Comisión de Derechos y Garantías de la Legislatura provincial (<http://fade.smartnec.com/images/prod/ZHutwipAgg1DLX0tK1bDyc3W9HltIp.pdf> expte. 020-9743 año 2015). Lo científico no puede ir a la vera de lo deportivo o turístico, y ésto fue planteado por el mismo Lic. Sebastián Di Martino cuando renunció a la Dir. de Areas Protegidas en 2009, cosa que en su momento publicamos en ARGENTINA SUBTERRANEA 24/2010 (<http://fade.org.ar/images/prod/3ZjyeYacSbKF3gdbhxG2ID0maZ72WQ.pdf>).

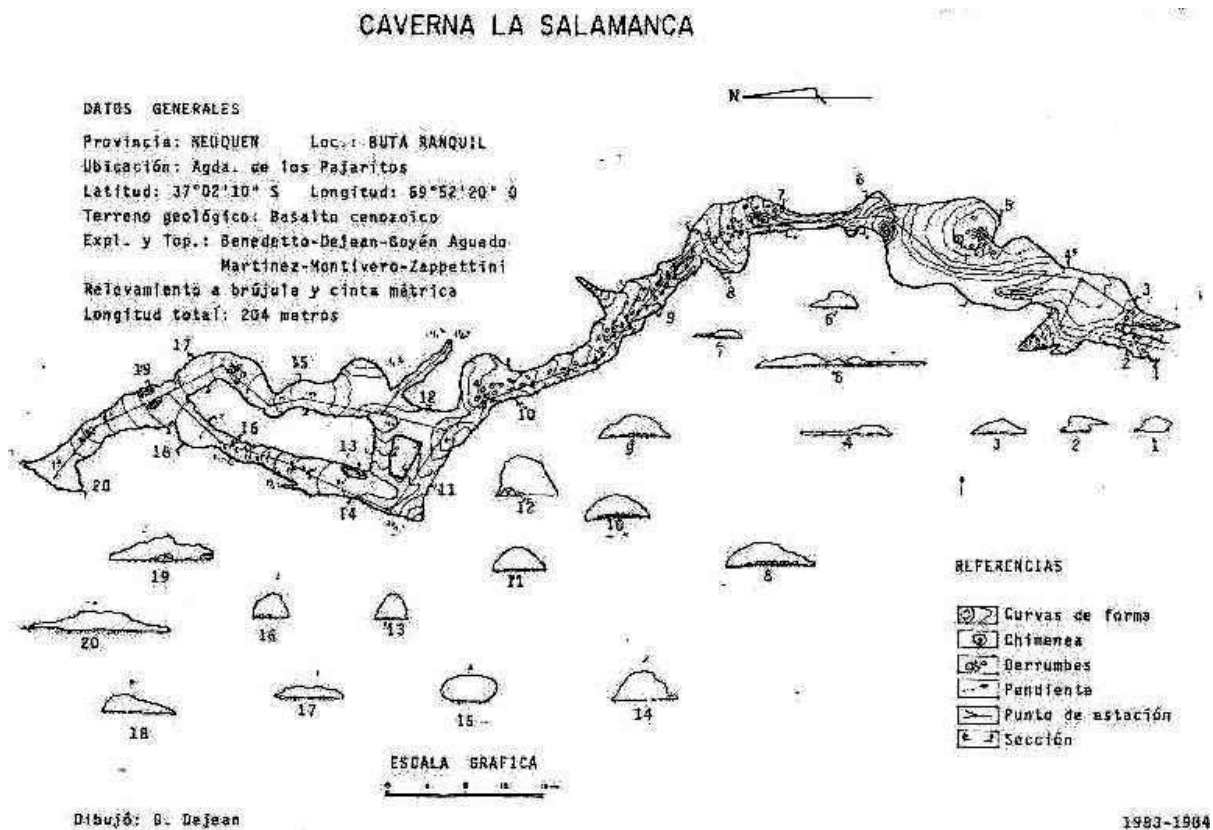
Toda esa documentación ha sido ignorada hasta la fecha, y **las direcciones de Patrimonio Cultural y de Areas Protegidas se disputan la jurisdicción en este tema, ignorando a la Secretaría de Ambiente**. Reiteramos que las autoridades neuquinas están al tanto de todo esto, ya que lo hemos publicado en nuestra revista oficial ARGENTINA SUBTERRANEA 24 (<http://fade.org.ar/images/prod/3ZjyeYacSbKF3gdbhxG2ID0maZ72WQ.pdf>) y 50 (<http://fade.smartnec.com/images/prod/NKDB5uqxhPd84qBqWlp3byBMpORPFd.pdf>). En esta última advertimos, además, sobre la **politización presumiblemente partidaria de la espeleología en Neuquén**.

Decimos en Argentina Subterránea - Año 21- Nro. 50 — octubre-noviembre de 2021 - pág. 59, entre otras cosas que hoy seguimos observando: ***“En la Provincia de Neuquén la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas sigue dependiendo, desde hace 12 años, del Ministerio de Turismo, dejando así en claro que las autoridades no consideran a las cavernas como bienes comunes, sino como recursos económicos. De manera similar, las áreas protegidas de la provincia de Mendoza siguen teniendo como prioridad el turismo y no los estudios científicos. En el caso de Neuquén, se verifica que, al mismo tiempo que no se respetó nunca la inaplicable prohibición de entrar a las cuevas, al levantarse la pretendida veda los nuevos espeleólogos actúan con total desconocimiento de lo que otros espeleólogos hicieron en las cuevas en los años 70s y 80s, con apoyo oficial de autoridades que desconocen la legislación vigente y aplican de manera errónea una ley que es un mal plagio de un proyecto de ley nacional, la 2213. Viejos espeleólogos apoyan este estado de cosas, renunciando así a sus ideales originales y llevados por el afán de protagonismo. Se comentan publicaciones recientes sobre Cueva del León y se transcribe nuevo reclamo al Gobernador”***

A la luz del artículo del Diario Rio Negro, Santiago Bassani es, a la vez, miembro de GAEMN, docente e investigador de la UNCOMA y está a cargo del Depto. de Espeleología de la Dir. de P. Cultural). O sea que los estudios de impacto ambiental serán redactados por Bassani (GAEMN), visados por Bassani (depto. Espeleología) y estudiados por Bassani en la UNCOMA. O sea que será Juez y parte. Todo sin intervención de la secretaría provincial de Ambiente y con exclusión de la FAde.

Tampoco es cierto que las cavernas de Neuquén permanecieron cerradas al público durante 21 años, ya que no se puede, en la práctica, prohibir el acceso a cuevas que aún no fueron descubiertas. Tampoco se puede prohibir el acceso a cuevas no declaradas como reservas, màs aún habiendo una ley (2213) que promueve y reglamente, pero no prohíbe la praxis espeleológica. De hecho, en los últimos años hemos explorado cuevas en yeso, basaltos y caliza entre Las Lajas y el límite con Mendoza, y en dos de ellas hemos fotografiado fauna endémica.

En el caso de la cueva La Salamanca de Buta Ranquil, la misma fue topografiada en 1983 y se encuentra cerca de un basural a cielo abierto, a la vera de la Ruta Nacional 40, con un cartel invitando a visitarla; además conserva fauna en su interior, y los lugareños la han acondicionado para hacerla más comfortable al turismo. Se puede llegar a ella consultando las coordenadas en la topografía (a continuación), o simplemente preguntando al policía más cercano, o a la Dirección de Turismo de Buta Ranquil, que recientemente promocionó dicha cueva para el turismo en un canal de televisión de la CABA





**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

En otro orden de cosas, debemos denunciar que en el año 2015, la FAde reiteró a la Dirección de Patrimonio Cultural, en una nota de 77 páginas, la solicitud de su inscripción en el registro que crea la ley 2213 y tampoco nunca se nos respondió (<http://fade.smartnec.com/images/prod/uPQk4Fp3o5QbyftemDSSATyIBm2iHK.pdf>). Esa información se actualiza anualmente, según puede apreciarse en <http://www.fade.org.ar/Nosotros.html> y específicamente <http://www.fade.org.ar/Descargas/Asamblea%202022%20Post.pdf>. Ninguna otra asociación espeleológica del país puede exhibir 22 años ininterrumpidos de rendición de balances y memorias ante la autoridad de aplicación que rige el funcionamiento de las asociaciones sin fines de lucro. Aquí debemos remarcar nuevamente que somos víctimas de trato desconsiderado y discriminatorio, habida cuenta de que nos hemos ofrecido a cooperar, no a rivalizar con nadie.

También nos preguntamos si la autoridad de aplicación de la ley 2213 tiene un catastro de cavernas neuquinas y en caso de tenerlo por qué no lo dan a conocer, siendo que se trata de información ambiental.

Todo lo aquí denunciado ya había sido advertido en el año 2003 por el mismo Gabriel Redonte y el suscripto en la revista ARGENTINA SUBTERRANEA Nro. 5 (páginas 8 a 12), posteada en <http://fade.org.ar/images/prod/BUUT7aftlxxOQZVWxYDWwvp3B6ZKn2.pdf>. Negar a la FAde es, en el caso de Redonte, una actitud sectaria y exclusivista basada en el odio personal (doy fe), ya que en ese tiempo él era presidente de nuestra asociación. Donde dice que “varias ONGs pidieron en 2003.....”, debería haber dicho que esas ONGs eran ... las que se nucleaban en la FAde que él presidía. Tanto el GAEMN como la autoridad de aplicación de la ley 2213 también sabe todo esto.

El Sr. Redonte reniega de esos principios y reniega de que ese mérito es compartido con el resto de FAde que él presidía, y hoy practica un sectarismo que ha logrado contagiar a las autoridades de aplicación de la ley 2213. (ˆ). El trato discriminatorio que aquí denunciarnos tiene en la prédica del Sr. Redonte a su inspirador, por lo que **no puede coordinar un proyecto que requiere del aporte de TODAS las ONGs**, por lo que nos hacemos un deber impugnar lo actuado..

Por todo lo expuesto solicitamos que se frene este proyecto hasta contar con la seguridad de que **tendrán participación todos los espeleólogos, ambientalistas y científicos, especialmente la FAde. Las decisiones políticas ya no pueden autoeximirse de los dictámenes técnicos multidisciplinarios PREVIOS, ni los informes sectoriales, ni las audiencias públicas, ni de todos los elementos de la Ley General de Ambiente de la Nación 25675 y otras leyes ambientales nacionales de presupuestos mínimos.**

Nuestra Federación es parte interesada en este tema, está legitimada técnica, científica, histórica y moralmente para participar, en condición de igualdad, con otras asociaciones, en la preservación del patrimonio espeleológico neuquino, y siempre nuestro



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

accionar ha sido transparente y público, como lo demuestran las publicaciones linkeadas en este escrito. Esto nos da la autoridad para reclamar reciprocidad y trato considerado por parte del gobierno neuquino y por parte de las asociaciones espeleológicas políticamente a él asociadas.

Solicito que a las personas aquí denunciadas se les apliquen las sanciones a que hace referencia la ley 2213 (artículos 19 a 21), como asimismo se investigue a los funcionarios de las Direcciones de Áreas Naturales Protegidas y de Patrimonio Cultural involucrados en los hechos denuncias, por incumplimiento de los deberes de funcionarios públicos, por violación de los artículos 14, 41 y 75-inc 22 de la Constitución Nacional, como asimismo por violaciones reiteradas a las Leyes Generales de Ambiente de la Nación 25675 y 27566 (Tratado de Escazú), como asimismo que no se innove (es decir, que Cuchillo Cura no sea habilitada al turismo) hasta tanto se diluciden los problemas aquí denunciados.

Atentamente

Carlos Benedetto
DNI 10.231.266

Presidente FAde - www.fade.org.ar
Whatsapp +54 9 2604094916
carlos_benedetto@fade.org.ar

(¹) Texto publicado en ARGENTINA SUBTERRANEA NRO, 5

LA SITUACIÓN DE LA ESPELEOLOGÍA EN NEUQUÉN

En números anteriores estuvimos informando sobre los numerosos trámites realizados por la FAde ante las autoridades neuquinas de aplicación de la Ley 2213 (Dirección Provincial de Cultura) para que se levantara la prohibición de llevar a cabo exploraciones espeleológicas y estudios en la Provincia de Neuquén. El argumento esgrimido por las autoridades viene siendo el de la seguridad: que todavía no se hicieron estudios de estabilidad y que por lo tanto es inseguro para los espeleólogos entrar a las cavernas.

El argumento nos resultó falaz desde el principio, ya que ¿cómo puede establecerse la supuesta inseguridad de cavernas aún por descubrirse?. Además, ¿quién si no los espeleólogos podrían determinar la seguridad o inseguridad de cavernas que sólo conocen los espeleólogos?

A pesar de que las dudas que nos asaltaban ante cada respuesta oficial ya nos estaban haciendo sospechar de la buena fe de los funcionarios actuantes, mantuvimos nuestra política de no confrontación, ello a pesar de que a fines del 2002 no se autorizó el ingreso a las cavernas de un grupo de estudiantes de la Universidad de Buenos Aires a cargo de la Lic. Silvia Barredo, nuestra responsable del área de Geoespeleología.

Desechamos desde el principio, también la opción de llevar a cabo exploraciones sin permiso y sin rendir informes, como sabemos por rumores e informes vía e-mail, que otros han hecho.

Paralelamente a ello, y asumiendo como propio el compromiso de las asociaciones espeleológicas argentinas que desde 1988 venimos reclamando que las cavernas de Cuchillo Cura (Neuquén) sean convertidas en área protegida, reclamo que también viene realizando la F.E.A.L.C. debido a su riqueza biológica. En octubre ya sabíamos que la Dirección de Cultura de Neuquén estaba trabajando sigilosamente en la habilitación al turismo de 8 cavernas neuquinas, sin estudio de impacto ambiental, sin intervención de las ONGs espeleológicas que habían contribuido a estudiar esas cavernas y con la complicidad de falsos espeleólogos que en realidad estaban (en realidad lo siguen estando) más vinculados a los negocios turísticos que a la lucha proteccionista.

A fines de año finalmente la Dirección de Cultura, en una lamentable carta autojustificadora, nos informaba oficialmente que se estaba trabajando efectivamente en ese proyecto, y que los estudios de impacto ambiental se irían a hacer "a posteriori", a pesar de que la ley y el sentido común son claros al respecto: los estudios de impacto ambiental deben hacerse ANTES, no DESPUÉS. Pero además, la pregunta seguía siendo si se justifica no poder ingresar a las 100 cavernas neuquinas, por los estudios de estabilidad que se están haciendo en sólo 8 de ellas. Fue así entonces que el día 20 de enero la FAde hizo una denuncia escrita en la Fiscalía de Estado de esa Provincia, para pedir que se investigue todo lo que aquí decimos. Algo de eso está consignado en el texto de nuestra Memoria y quienes deseen los documentos completos, pueden pedirlos a nuestra Secretaría. Están a disposición también los resúmenes de los comunicados de prensa emitidos, ya que junto a las denuncias en la Fiscalía también hicimos denuncias en los medios de difusión de todo el



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

país y del exterior.. El principal de los comunicados de prensa es reproducido en este mismo artículo, al final del mismo.

Debe destacarse que varios colegas del exterior se ofrecieron a dar a conocer el problema, por lo que el problema ganó los espacios públicos. Sin embargo, paralelamente un sector más esclarecido del mismo Gobierno neuquino conseguía la firma del Decreto 161/03, por el cual se crea el "Área Protegida Cuchillo Cura", con lo cual ese importante sistema cavernario quedaba fuera del alcance de los funcionarios vinculados más al turismo que a la protección del patrimonio. Si bien Cuchillo Cura estaba en la lista de las 8 cavernas a turisticar sin estudios de impacto, el hecho de que su gestión vaya a estar en manos de la Dirección de Áreas Protegidas de la Provincia ya nos daba un poco más de tranquilidad.

No quedó resuelto el problema, sino que se abrió una etapa contradictoria: por un lado debemos mantener el reclamo acerca de las cavernas que van a ser habilitadas al turismo sin estudio de impacto (donde además se pretende convalidar el modelo de "espeleología sin espeleólogos", que ya fracasó en Mendoza), pero por otro colaboraremos con un proyecto que es propio desde hace 15 años, y es la protección de la fauna endémica de las cavernas de Cuchillo Cura. En este último aspecto, de inmediato la FAde por un lado mantuvo la denuncia en Fiscalía de Estado, pero por otro se puso a disposición de las autoridades respectivas de Neuquén remitiendo bibliografía e informes diversos.

Lo que reproducimos a continuación es el original del principal informe que dimos a conocer a la prensa en el mes de febrero, un día antes de confirmar que se había firmado el Decreto que crea el Área Protegida Cuchillo Cura.

Información de interés público CAVERNAS NEUQUINAS EN PELIGRO

La dirección de Cultura de Neuquén dirigió al Presidente de esta Federación la nota Nro. 102/03, que se transcribe aquí (incluyendo los errores de tipeado que ex profeso no corregimos), luego de la línea punteada. Mediante esa nota se pretende justificar el irregular proceso de habilitación de 8 (ocho) cavernas neuquinas al turismo, sin estudios previos de impacto ambiental y distorsionando totalmente el espíritu y la letra de la Ley Provincial Neuquina 2213, que justamente regula la espeleología y la protección del patrimonio espeleológico.

La Nota Nro. 102 de la Dirección de Cultura fue redactada tan solo 3 días después de la denuncia que esta Federación presentara ante la Fiscalía de Estado de Neuquén y que se adjunta a este e-mail en attach. Los conceptos vertidos en esa denuncia ya habían sido transmitidos infructuosamente por la FAde a esta funcionaria en reiteradas oportunidades en los últimos años, sin que hayamos podido conseguir hasta el momento que nuestros reclamos fueran siquiera tomados en serio.

La Directora de Cultura ha decidido, hace unos meses, suspender todas las actividades espeleológicas, tanto en las 8 cavernas que están siendo víctimas de esta tropelía, como en las otras casi 100 cavernas neuquinas exploradas y catastradas por espeleólogos, como asimismo en las cavernas aún por descubrirse.

En una decisión que no resiste la menor lógica, esta funcionaria, mal asesorada y desconocedora de la espeleología y de las normas que regulan la misma en el mundo y en su propia provincia, decidió suspender todas las actividades espeleológicas, por presiones de sectores empresarios vinculados al negocio del turismo. Ahora nos enteramos que la verdadera razón de suspender y prohibir toda actividad espeleológica no era, no es, proteger a los espeleólogos, sino a los intereses de empresarios turísticos que no quieren espeleólogos molestos entorpeciendo sus negocios. No se entiende, si no, porqué se suspenden las actividades exploratorias para hacer estudios de estabilidad en cavernas que todavía no se descubrieron.

Tampoco se entiende, si no es a la luz de esta confesión, por qué si la Ley 2213 establece explícitamente que los estudios de impacto ambiental deben ser ANTERIORES a todo proyecto turístico, esta funcionaria se obstina en reivindicar que esos estudios van a hacerse CON POSTERIORIDAD.

Algo más que no se entiende es por qué la funcionaria no informó ANTES a las ONGs espeleológicas sobre este proyecto, cuidadosamente ocultado a pesar de que la Ley 2213 establece claramente el rol de las asociaciones dedicadas a la espeleología, según se detalla en la post-data de este mismo mensaje. Lo más grave de este proyecto es que se incluye la habilitación al turismo, sin estudio previo de impacto ambiental, de las cavernas de Cuchillo Cura, de extrema importancia biológica, toda vez que las mismas albergan la más variada y numerosa comunidad de especímenes faunísticos endémicos, o sea de fauna adaptada a las cavernas, que son habitantes exclusivos de esas cavidades, que son sumamente vulnerables a las más mínimas variaciones ambientales (como las que puede provocar el turismo no controlado) y que sólo pueden sobrevivir en ese ambiente. Cuchillo Cura alberga a más de 20 especies de artrópodos totalmente adaptados a ese ambiente confinado, y que son ÚNICOS de esas cavernas, o sean que no habitan en ninguna otra parte. Su desaparición por impacto ambiental negativo puede significar, lisa y llanamente, la desaparición de más de 20 especies faunísticas ÚNICAS EN EL MUNDO.

Nada de eso parece importar a las autoridades de la Secretaría de Cultura de Neuquén, que siguen respondiéndonos con evasivas y argumentos falaces, dando la sensación de que nos están tomando por estúpidos.

Se empieza a entender, asimismo, por qué las autoridades de este sector del gobierno de Neuquén se encuentran enfrascadas en un "llamativo" proyecto de derogación de la Ley 2213 sin reemplazarla por un proyecto mejor.

Estos funcionarios, presionados por sectores del "turismo sin controles", no quieren leyes que regulen nada. Quieren convertir a nuestras cavidades naturales en "zonas liberadas" para el turismo depredador, experiencia que ya fracasó en Mendoza, donde las autoridades van comprendiendo de a poco que no se puede prescindir de los estudiosos de las cavernas y que no se puede entronizar una "espeleología sin espeleólogos".

La Nota 102/03 es una verdadera "confesión de parte" involuntaria de la funcionaria aludida, en tanto admite que no hay estudios de impacto ambiental en marcha y que no se han realizado estudios biológicos serios antes de pensar en el turismo. Las referencias a temas biológicos son particularmente indignantes, porque parten de un dictamen de un supuesto geólogo (los geólogos no pueden dictaminar sobre temas biológicos), pero que además se referiría a la histoplasmosis, que no es el tema biológico "de fondo" en relación con las cavernas neuquinas. Nada dice esa nota de la



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

protección de la fauna endémica de las cavernas neuquinas. Nada. La Prof. Acuña no dice tampoco quiénes integraron la campaña de diciembre. Y no da posibilidades de opinar a los espeleólogos que estudiaron durante 20 años las cavernas del Neuquén y han publicado trabajos en Argentina y en todo el mundo y que hoy trabajan juntos en la FADE por la protección de las cavidades naturales. La funcionaria escribe mal el nombre de "Histoplasma capsulatum", y lo hace como si nosotros ignoráramos a qué se refiere. En realidad, es la funcionaria quien ignora lo que está firmando. Los espeleólogos conocemos de sobra qué significa (y cómo se escribe) "Histoplasma capsulatum". Esa referencia también nos indica el profundo desconocimiento que esta funcionaria tiene de los temas estrictamente espeleológicos. Es evidente que quienes hicieron lobby para que esta farsa siga adelante, han generado miedos en estos funcionarios sin una mínima formación espeleológica, como es el caso de la Prof. Acuña. El punto 4 de esa nota es una confesión de parte de que el objetivo es COMERCIAL y que por lo tanto se está buscando DIBUJAR informes "científicos" para avalar un "negocio" en el que buscan conformar a algunos sectores turísticos, incluyendo tal vez a ciertas "asociaciones espeleológicas" que en realidad son agencias de turismo encubiertas.

Acuña, violando la ley 2213, sigue poniendo el estudio de impacto ambiental para "más adelante", cuando debería ser lo primero que debe hacerse según la ley y según el sentido común. Nada dice de las más de 100 cavernas que no están en esa lista de 8, y nada dice de las cavernas todavía no descubiertas. Tampoco nada dice del proyecto de la FADE de crear una reserva natural en Cuchillo Cura, justamente para proteger a la fauna endémica y altamente vulnerable que allí existe, tema en el cual están trabajando seriamente otros sectores del mismo gobierno neuquino a la que ella misma pareciera ignorar.

Los espeleólogos nucleados en la FADE, autores y/o gestores de toda la información técnica y científica disponible a la fecha sobre las cavernas del Neuquén, no seremos testigos inactivos y sumisos de este proyecto ilegal que, no por casualidad, nos excluye... quizás porque seamos "testigos molestos" para algunos sectores.

Si es cierto que se ha creado en estos días una reserva natural en el Sistema Cavernario Cuchillo Cura, noticia que celebraríamos, también es cierto que son muchas las cavernas en peligro mientras haya funcionarios como la Prof. Acuña, que se burlan de los espeleólogos y ceden a las presiones de los operadores de turismo. Solicitamos la mayor solidaridad para salvar a las cavernas de Neuquén, y lamás amplia difusión de este mensaje. Rogamos enviarnos copia de las repercusiones de prensa y rogamos también dirigir mensajes de adhesión a la Fiscalía de Estado de la Provincia del Neuquén.

En el día de la fecha la FADE respondió la nota 102 con copia a la Fiscalía de esa provincia.

Malargüe, 12-2-03

CARLOS BENEDETTO Secretario FADE

PD: Del texto de la Ley 2213 (Neuquén) surge que **TODO** lo que se está haciendo es ilegal:

- Art. 1: dice claramente que toda explotación turística debe ser **POSTERIOR** a los estudios científicos en las cavernas

- Art. 2: - habla expresamente de que las ONGs espeleológicas deben ser tenidas en cuenta

- Art. 3: - declara de interés la formación de profesionales en temas espeleológicos, a pesar de lo cual hace tres meses la Dirección Provincial de Cultura impidió el acceso a cavernas de estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA.



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

- **Art. 7 inc. a:** establece que toda denegación de permiso debe estar fundamentada. Acuña no dice nada de las casi 100 cavernas que no entran en la lista de las 8 cavernas elegidas para el turismo.
- **Art. 7 inc. ñ:** establece que el estudio de impacto ambiental desde ser ANTERIOR a los estudios para habilitación turística.
- **Art. 9:** este artículo otorga un rol de importancia a las ONGs espeleológicas, que no podemos ser meramente "informadas" cuando todo esté terminado, sino que debemos ser consultadas.
- **Art. 13:** obliga al gobierno de Neuquén a **PROMOVER** las actividades espeleológicas, no a prohibirlas (inc. a y c



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-21819925856222>

<https://www.rionegro.com.ar/sociedad/turismo-en-las-cavernas-de-neuquen-el-plan-despues-de-21-anos-de-cierre-2555554/>

Turismo en las cavernas de Neuquén, el plan después de 21 años de cierre

Se estudiaron las cavernas de Cuchillo Curá, de las más extensas de Sudamérica. La preocupación máxima es el impacto humano dentro de un lugar único.

Por [Virginia Trifogli](#)

<https://www.rionegro.com.ar/author/virginia-trifogli/vtrifogli@rionegro.com.ar>

23/10/2022 5:00 am

El turismo que se quiere aplicar en Neuquén, para visitar cavernas, se llama "espeleoturismo".

Los tesoros de Neuquén vienen de su tierra, pero en este caso no de Vaca Muerta, sino de las cavernas. Las cuevas de la provincia son de las más importantes del país, por lo que creció el **interés de poder convertirlas en una oferta turística**, luego de [21 años de estar cerradas al público](#). Las primeras experiencias se centran en el **sistema cavernario de Cuchillo Curá**, cercano a Las Lajas, el más grande de Argentina y uno de los extensos de Sudamérica. Sin embargo, **hay miedo por la conservación** de lo que la naturaleza tardó miles de años en construir.

Cuchillo Curá tiene cuatro cavernas: del Templo de 1.827 metros, del Gendarme con 1.691 metros, del Arenal con 837 metros y de Los Cabritos con 830 metros. El sistema, con casi cinco kilómetros de extensión, es el más largo encontrado en el país hasta el momento. Las cuevas se formaron durante el jurásico superior, como parte de un acuífero formado por un curso de agua subterráneo y lagunas superficiales. En la superficie **hay yacimientos arqueológicos** que incluyen antiguas pinturas rupestres.

Fue en febrero del año pasado, durante el aniversario de Las Lajas, cuando la intendenta María Angélica Espinosa le pidió al gobernador, Omar Gutiérrez, que se desarrolle [el turismo de cavernas](#), que se llama «espeleoturismo». **Desde el 2001 se prohibió el ingreso a todas las cuevas** de la provincia. En este caso, la propuesta es que los visitantes puedan recorrer algunas de las cavidades porque no todas son seguras y poder ver con sus propios ojos un paisaje que solo se presentaría en una pantalla.

Así se ven las paredes de las cavernas de Cuchillo Curá. (Foto Neuquén Informa).-

El recorrido por las cavernas ofrece **estalactitas en los techos y estalagmitas en el suelo**, las que, cuando se juntan, forman columnas de sedimentos. Las paredes muestran capas de sedimentos de distintos colores y las alturas de los lugares van cambiando a medida que se avanza. A la posibilidad de estar en un espacio con casi nula injerencia humana, se le suma la posibilidad de ver **fauna única, ya que es endémica** (o sea que solo crece en ese espacio).

Las cavernas están a 12 kilómetros de Las Lajas, en las inmediaciones de una laguna con el mismo nombre y dentro del **área natural protegida Cuchillo Curá**, de 400 hectáreas. Desde el Gobierno recordaron que [se creó en el 2003](#), a raíz de la lucha de distintas ONG espeleológicas provinciales y



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

nacionales para que cesara la explotación minera que se estaba realizando en la superficie, donde se encuentran las cavidades, y que hacían peligrar su integridad. **Esta lucha había comenzado en los '80** según recordó en un artículo Gabriel Redonte del Grupo Espeleológico Argentino (GEA).

El primer paso: formar rescatistas

Un año después del pedido de Espinosa se firmó un convenio entre el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la Fundación de la Universidad Nacional del Comahue para el Desarrollo Regional (Fundayder). También el Ministerio de las Culturas diseñó el estudio **“complementación de los estudios espeleológicos de base en el sistema cavernario Cuchillo Curá”**, con Redonte como coordinador.

En marzo se realizó el taller de introducción al espeleosocorrismo, o sea, cómo hacer rescates en las cavernas. La convocatoria fue grande: bomberos, policía, defensa civil, gendarmería e infantería. Lo articularon el Municipio, el departamento provincial de espeleología y la Comisión Nacional Argentina de Espeleología – Unión Argentina de Espeleología. El objetivo es formar el Grupo de Espeleosocorro Las Lajas (GELL), aunque aún falta un largo camino por recorrer.

Hay estudios de las cuevas del 2003, aunque los primeros recorridos fueron en los '70 y la primera investigación en 1982. Ahora, profesionales de la Universidad, los actualizan con mejor tecnología y más información. Además se realizaron dos recorridos, uno en marzo y otro en junio.

El jefe de departamento de Espeleología, el geólogo Santiago Bassani, resaltó que las tareas fueron desarrolladas por biólogos, espeleólogos, geógrafos matemáticos del GEA, con más de 30 años en el estudio de este sistema cavernario, y la participación de geólogos de la cátedra de geotécnica.

El gran momento, pero con recomendaciones

El sábado 15 fue el gran momento del turismo de cavernas en Neuquén y ocurrió en Las Lajas. Con una charla abierta se entregó el informe final sobre los estudios espeleológicos del sistema cavernario Cuchillo Curá. Se trata de información que se usará para definir acciones de manejo y gestión ambiental, para un «posible desarrollo espeleoturístico de alguna o algunas de sus cavidades» se indicó desde el Gobierno.

El informe releva la estabilidad de las cuevas, su fauna endémica, tiene un mapa de su topografía, un relevamiento de los espeleotemas (estalactitas y estalagmitas) y cómo se formaron. A la vez, se sumaron recomendaciones:

- Trabajo en conjunto para la gestión del área entre la dirección provincial de áreas Naturales protegidas y la de patrimonio cultural.
- Dar continuidad a los estudios espeleológicos, principalmente de estabilidad de las cavidades y del ecosistema cavernario. Efectuar el estudio de estabilidad en la caverna del Templo.
- Diseñar un plan de monitoreo ambiental de las cavernas.
- Formar el Grupo de Espeleosocorro Las Lajas.
- Considerar y/o ejecutar las acciones recomendadas para cada problemática identificada en el listado de conflictivas y acciones propuestas del informe final.
- Avanzar en el diseño de un proyecto espeleoturístico ambientalmente sostenible. Debe contemplar la complejidad de las cavidades y la fragilidad de su ecosistema como prioridad de conservación. **Si se acepta, los trabajos serían durante la primera mitad del 2023** y se daría un curso de espeleosocorrismo para residentes de Las Lajas durante abril.



www.fade.org.ar, <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>
<https://www.facebook.com/Federaci%C3%B3n-Argentina-de-Espeleolog%C3%ADa-218199258562222>

Las preocupaciones

Hasta marzo de este año, Daniel Cocco estuvo al frente del Grupo Azul Espeleológico y de Montañismo (GAEMN), rol que hoy está a cargo de Gustavo Zingaretti. La asociación, creada en 1987, fue parte de los recorridos en las cavernas de Cuchillo Curá.

Para Cocco, la apertura de las cuevas al turismo es una preocupación. Reconoce que sería un recurso económico y que **se trata de un espectáculo**, pero, justamente por eso **resalta que «hay que cuidarlo»**.

Remarcó la presencia de la fauna endémica, que es muy vulnerable y **de lo difíciles que son los rescates**, con camillas donde se mete a la persona herida y que muchas veces hay que arrastrar mientras el socorrista avanza gateando.

Para poder explicar la magnitud del impacto humano en las cavernas, Cocco describió que, en general, son bajas y si alguien toca el techo con el casco puede romper las estalactitas: **una de 10 centímetros tarda 10.000 años en formarse y «uno la puede romper en un segundo»**.